I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
260-2014	04/11/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
450-2014	22-10-2014
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
mail	22-10-14

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
GTD TELEDUCTOS S.A.	MONEDA Nº920, PISO 11, SANTIAGO	224139000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. CERRILLOS CON AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	REGULARIZACION POR TRABAJOS DE EMERGENCIA PARA DESAGUE DE CAMARA

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	01
	FECHA DE INICIO	22-10-14
	FECHA DE TERMINO	22-10-14
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE PERMISO	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN:	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	M2
	ACERA	2	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDA DE TIERRA	0	M2
	OTROS	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROPAS
NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

Boleta nº421093, por 139,39 UF, con vencimiento al 31/10/2015

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS	22.913,00 €
	Nº DE BOLETA	800-155402-2014
	FECHA DE PAGO	30/10/2014

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS	0,00 €
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	00/00/00

6.- OBSERVACIONES

A causa de una filtración producida en camára de SMAPA , GTD debe realizar el desague de su cámara de manera urgente, trabajos que fueron avisados oportunamente via correo electrónico.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (Subt)

TWJ/MCM
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO